

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio López Bru.—12.941.

HIMEXSA MEDIOAMBIENTAL, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Socio único consignó en Acta de Decisiones de fecha 25 de Enero de 2005, la de disolver la Sociedad y nombrar liquidador a don Emilio Serrano Fernández.

Plasencia, 21 de marzo de 2005.—El Liquidador, Emilio Serrano Fernández.—12.493.

HISPANO-AMERICANA DE SERVICIOS HOSTELEROS SIGLO XXI, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

Que en la ejecutoria número 211/04 seguida contra el deudor Hispano-Americana de Servicios Hosteleros S. XXI, S. L., domiciliado en Calle Diputación n.º 1, 1.º, Bilbao (Bizkaia), se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.793,75 euros de principal y de 2.063,90 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.520.

HOTEL LAS GAVIOTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Muro, Avenida de la Albufera, 51, Hotel Las Gaviotas, el día 13 de mayo de 2005, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 14 de mayo de 2005,

en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Órgano de Administración en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso de la Junta ó designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

También tienen derecho a pedir la entrega ó el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostente tal condición con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

En Muro, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Bonnemaïson Bermejo.—12.485.

IBIZA NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Ibiza Norte, Sociedad Anónima» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y Estatutos societarios, en uso de las facultades legales atribuidas, ha resuelto convocar a los señores socios a la Junta general ordinaria correspondiente al presente ejercicio, para el día 23 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en la Calle Madrid, número 12, piso 5, puerta A, de Ibiza, o, en caso de no existir quórum en primera convocatoria, en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación y presentación de los socios presentes y representados de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Segundo.—Salutación del señor Presidente y bienvenida a los asistentes.

Tercero.—Informe y exposición por parte del señor Presidente de la situación actual y expectativas de futuro.

Cuarto.—Exhibición y sometimiento al criterio de los señores socios de planos y bocetos.

Quinto.—Censura de la gestión social y aprobación de cuentas.

Sexto.—Concreción del momento de aportación a la sociedad de la parte de capital pendiente de desembolso.

Séptimo.—Contratación de profesionales y técnicos para el desarrollo de los estudios específicos y proyectos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, las cuentas de la sociedad estarán a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, pudiendo obtener o solicitar un ejemplar de las mismas de forma gratuita.

Los socios podrán hacerse representar en la junta de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades y Estatutos sociales. Se hace saber que la previsión es que la junta tenga lugar en primera convocatoria, con el ferviente deseo de la concurrencia de la totalidad de socios.

Ibiza, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Vicente García Usón.—13.569.

INGENIERÍA Y TRANSFORMADOS METÁLICOS, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Socio único consignó en Acta de Decisiones de fecha 27 de diciembre de 2004, la de disolver la Sociedad y nombrar liquidador a don Emilio Serrano Fernández.

Plasencia, 21 de marzo de 2005.—El liquidador, Emilio Serrano Fernández.—12.494.

INTRA SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

Su Junta General Extraordinaria y Universal acordó por unanimidad, el día 20 de febrero de 2005, la disolución de la Sociedad, sin período de liquidación, aprobando a los efectos del artículo 275,1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Cientes	1.310,58
Hacienda Pública deudora	912,55
Cuenta con Socios	145.396,48
Tesorería	102,58
Total activo	147.722,19
Pasivo:	
Fondos Propios	147.722,19
Total pasivo	147.722,19

Madrid, 10 de marzo de 2005.—El Liquidador, Don Emiliano Fontecha Romeral.—12.940.

INVERSORA RIOJANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Inversora Riojana Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, se convoca a todos los accionistas de la compañía, a Junta General Ordinaria, a celebrarse el 29 de abril de 2005, a las doce treinta horas, en Logroño, Gran Vía, 14-4.º A (Despacho de abogados Bufete de Miguel-Aguirre), en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Junta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen.

Asimismo se informa que no será necesario el depósito anticipado de los títulos, en el domicilio social, por

haber sido emitidos al día de hoy los resguardos provisionales de títulos múltiples, con carácter nominal, salvo que se hubiese realizado la transmisión de los mismos, en cuyo caso deberá acreditarse la titularidad del asistente, en el acto de la propia Junta.

Logroño, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—13.546.

IRIKAR ESTUDIO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia) publica:

Que en la ejecutoria número 195/04 seguida contra el deudor Irikar Estudi, o, S. L., domiciliado en Calle Plaza Venezuela, n.º 1, 3.º, Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.977,93 euros de principal y de 1.746,13 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.517.

JOSÉ DIEGO AROSTEGUI GRANADOS

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 277/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Cristóbal Trujillo González, contra José Diego Arostegui Granados, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Diego Arostegui Granados, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 1.911,79 € como principal, más la suma de 383 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 17 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.671.

KALYTUROK, S. A.

OIZ MENDI INVERSIONES, S. L.

FORJAS ZALDIVAR, S. A.

MANUFACTURAS TÉCNICAS ARTIA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 52-05 seguida contra la deudora «Kalyturok, S. A.», «Oiz Mendi Inversiones S. L.», «Forjas Zaldivar, S. A.», «Manufacturas Técnicas Artia, S. L.», domiciliadas en La Amistad 5, 48930 Getxo; Alda. Mazarredo, 25, 48009 Bilbao, Euskalerria 18, 48250 Zaldivar; Alda. Mazarredo 25, 48009 Bilbao y Henao 13, 48009 Bilbao, se ha dictado el 18-3-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 198.341,92 euros de principal y de 39.000 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.622.

LA MADROÑA NATURAL, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 216/03, sobre Ejecución, a instancia de Tomás Lozano Lucas contra La Madroña Natural, S. L., con CIF núm. B-91041319 en la que con fecha 14/12/04 se ha dictado auto, por la que se declara a la ejecutada La Madroña Natural, S. L., con CIF núm. B-91041319, en situación de insolvencia total por importe de 4.929,12 euros de principal, más 985,82 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 14 de marzo de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—12.552.

LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 25 de Marzo de 2005, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Nieremberg número 10, a las once horas del día 27 de Abril de 2005, en primera convocatoria y al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si así procediera con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cambio de domicilio social mediante traslado del mismo a Tres Cantos (Madrid), Ronda de Valdecarrizo número 6, con la correspondiente modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Govantes Estesó.—13.519.

LOBOS BAHÍA CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MANFERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades «Lobos Bahía Club, Sociedad Anónima» y «Manfersol, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el pasado día 18 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión, los balances de fusión referidos al 31 de diciembre de 2004 y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda, sociedad unipersonal íntegramente participada por la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio, quedando la primera subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y de Puerto del Rosario, los días 10 de enero de 2005 y 25 de enero de 2005, respectivamente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la misma Ley.

Pamplona, 21 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lobos Bahía Club, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «Manfersol, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier López García.—12.714.

y 3.ª 7-4-2005

MACLEN INFORMÁTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 442/03 Ejecución 77/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª José Gaspar Suárez Amaro, contra Maclen Informática, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.982,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—12.665.

MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Levante

En la convocatoria de la Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Levante (integrada por las provincias de Castellón, Teruel y Valencia), que se celebrará el próximo 27 de abril de 2005, se ha detectado un error en el ámbito de territorial de la misma reflejado en el anuncio publicado en este medio el pasado 16 de marzo, lo que se subsana mediante el presente.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.522.

MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Sureste

En la convocatoria de la Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Sureste (integrada por las provincias de Albacete, Alicante, Cuenca y Murcia), que se celebrará el próximo 6 de mayo de 2005, se ha detectado un error en el ámbito de territorial de la misma reflejado en el anuncio publicado en este medio el pasado 16 de marzo, lo que se subsana mediante el presente.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.523.

MARLON, S. A.

Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que